REVISTA de Información

COOVIPROC
¡Contribuimos a su bienestar!

VIGILADO:
Supersolidaria

Boletin No. 148

Consejo en línea

El pasado 12 de julio de 2025, la Cooperativa **COOVIPROC** celebró el Día del Asociado y su Familia en el parque recreativo Comfama Las Ballenitas, ubicado en Copacabana. La invitación fue extendida con antelación a todos los asociados mediante correos electrónicos, redes sociales, la página web www.cooviproc.com y otros canales de comunicación.

En esta ocasión, se inscribieron 215 asociados, quienes asistieron con dos acompañantes de su grupo familiar. Todos disfrutaron de un soleado día lleno de actividades y esparcimiento. Cabe destacar el significativo esfuerzo económico realizado por la cooperativa para cubrir los costos de transporte, ingreso al parque, acceso a las zonas verdes, áreas húmedas y todas las atracciones mecánicas disponibles. Además, se ofreció un almuerzo especial para niños y adultos.

Durante la jornada, se llevó a cabo la premiación de la actividad COOVISOPA, dirigida a fortalecer los conocimientos cooperativos entre los asociados. También se realizaron rifas con premios en efectivo como incentivo a la participación.

Destacamos con especial gratitud la presencia de nuestros aliados comerciales Smart, Clinica Clofán, Bernalo Hotels, Visión Oriental, Carolina y Yo soy Fuxion, quienes, previa invitación, instalaron sus stands para dar a conocer sus marcas y productos. Estos aliados reafirmaron su compromiso de ofrecer descuentos exclusivos a nuestros asociados y sus familias por el simple hecho de pertenecer a **COOVIPROC**.

El Consejo de Administración y todo el equipo de gobierno de **COOVIPROC** agradecen sinceramente a los asociados que participaron de esta actividad y que, sin duda, serán portadores del testimonio de una experiencia memorable.

Auxilio Educativo para Hijo de Asociado 2025

¡Atención asociados!

Los invitamos cordialmente a participar del Auxilio Educativo para Hijo de Asociado 2025, un beneficio diseñado para reconocer y premiar el buen rendimiento académico de los hijos de los asociados.

¡Es el momento para apoyar el esfuerzo y la dedicación académica de tus hijos!

Este auxilio cuenta con 40 cupos, cada uno por un valor de trescientos setenta mil ciento diez pesos ($370.110), equivalentes al 26% de 1 SMMLV, y está disponible para los niveles educativos: preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y educación superior.

DESTINACIÓN	N° DE AUXILIOS	EQUIVALENCIA	VALOR	NIVEL	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE SORTEO	VALIDEZ
$14.804.400	40	26% 1. S.M.M.L.V	$370.110	Preescolar Básica primaria Básica secundaria Media Superior	Del 29 de septiembre al 17 de octubre de 2025	29 de octubre de 2025	Hasta agotar destinación

Para acceder a este beneficio educativo, es indispensable cumplir estrictamente con lo establecido en el reglamento, el cual está disponible en la página web: www.cooviproc.com y en los dieferentes medios de comunicación.

A continuación, podrá consultarlo para conocer en detalle los términos y condiciones.

REGLAMENTO DE AUXILIO EDUCATIVO PARA HIJO DE ASOCIADO 2025

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCIÓN LA CABAÑA - COOVIPROC-, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 79/88 y demás disposiciones legales, en cumplimiento de su Objeto Social, y

CONSIDERANDO:

1. Que es facultad del Consejo de Administración adoptar y reformar los reglamentos de los diversos servicios ofrecidos por la Cooperativa.

2. Que uno de los propósitos de la Cooperativa es procurar el mejoramiento de las condiciones de vida de los asociados, coadyuvando mediante la prestación de servicios u otorgamiento de beneficios a la formación de satisfactores diversos, entre ellos los de la educación.

3. Que como consecuencia del reglamento del fondo de educación aprobado por el Consejo de Administración, la cooperativa debe igualmente reglamentar el auxilio educativo para el hijo(a) de asociado(a) como una de las formas de promover la cultura del cooperativismo hacia el futuro, el afianzamiento de los lazos solidarios con COOVIPROC; y elevar el nivel de compromiso y pertenencia de los asociados con respecto a las políticas, planes y proyectos de nuestra cooperativa; de tal forma que se alcancen altos grados de satisfacción personal y social; enmarcados dentro de la legislación cooperativa.

4. Que es función del Consejo de Administración velar por la estabilidad financiera de la Cooperativa, tomando medidas que protejan los activos y los intereses de los asociados y se adapten a las normativas legales. REGLAMENTA:

ARTÍCULO 1°. La cooperativa subsidiará los estudios en educación formal de los hijos (as) de los asociados(as) con edad hasta los veinticinco años cumplidos a la fecha de la solicitud, de acuerdo con los parámetros establecidos en este reglamento.

ARTÍCULO 2°. Se entiende por auxilio educativo el estímulo económico para la formación personal del hijo(a) del asociado(a) con miras a su mejoramiento académico, y que consistirá en un subsidio que entregará la cooperativa para sufragar matrículas y pensiones en educación preescolar, básica primaria, básicasecundaria, media, técnica, tecnológica, pregrado, postgrado, maestría y doctorado que realicen los hijos de los asociados.

PARÁGRAFO: La cooperativa no concederá auxilios por cursos, seminarios, diplomado o aquellos de educación no formal o informal.

ARTÍCULO 3º: La cuantía del auxilio educativo para el hijo del asociado beneficiado, será equivalente al 26% de 1S.M.M.L.V.

ARTÍCULO 4º: Para efectos de acceder al auxilio educativo, el asociado solicitante deberá remitir a la cooperativa, los siguientes documentos:

1. Fotocopia del registro civil del hijo para demostrar parentesco.

2. Fotocopia del boletín de calificaciones del último período académico certificado por la institución educativa correspondiente; en el que conste que no pierde asignaturas o procesos de desarrollo en el caso de nivel preescolar y que se encuentra con matricula activa a la fecha de la solicitud del auxilio; dado el caso que en el reporte de calificaciones no aparezca el estado de la matrícula, deberá anexar la certificación adicional.

En caso de que el boletín de calificaciones sea bajado por internet, este debe ser refrendado por la instancia competente mediante firma y sello.

PARÁGRAFO 1º: De no estar completa la documentación allegada esta le será devuelta para que, en el plazo señalado por la Cooperativa, el solicitante la complete satisfactoriamente.

PARÁGRAFO 2º: Sólo se recibirá la solicitud y demás documentación requerida, en las fechas y plazos establecidos por el Consejo de Administración y/o Comité de Educación.

PARÁGRAFO 3º: En caso de la educación superior, el estudiante para el cual se solicita el auxilio deberá acreditar el último periodo académico evaluado según el cronograma de la institución y tener como mínimo 3 materias o seis créditos calificados.

PARÁGRAFO 4º: Para el estudiante que esté cursando el primer semestre o año de su carrera o programa, no se reconocerá este beneficio, porque se requiere presentar las notas.

ARTÍCULO 5°: Los auxilios educativos que apruebe la cooperativa COOVIPROC, decisión que será tomada por el comité de educación de la misma, se entregarán directamente al asociado.

ARTÍCULO 6°: El asociado solicitante del auxilio educativo para su hijo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar la solicitud debidamente diligenciada.

2. Ser asociado activo y tener obligación crediticia como mínimo valor de 1 SMMLV con COOVIPROC al momento del sorteo.

3. Encontrarse al día con las obligaciones de la cooperativa.

4. Tener antigüedad mínima de un año como asociado de COOVIPROC.

5. Tener al menos el 50% de 1SMMLV por concepto de aportes sociales en la cooperativa.

6. No haber recibido para sí mismo el beneficio de auxilio educativo de asociado durante el mismo año en los últimos doce meses.

ARTÍCULO 7°: El auxilio educativo se otorgará mediante sorteo entre los asociados solicitantes, en consideración a los siguientes aspectos:

1. En el momento de recepción de la solicitud, se le asignará un número para participar en el sorteo.

2. El sorteo se realizará por el sistema de balotas en presencia de la revisoría fiscal de COOVIPROC, un miembro de la junta de vigilancia, un miembro del Comité de Educación y el Gerente.

3. Si la cantidad de solicitudes es menor al número de auxilios destinados, no será necesario el sorteo y se entregarán a la totalidad de solicitantes.

4. Los beneficiarios se publicarán en la página www.cooviproc.com; dos días después del sorteo.

5. Del sorteo realizado se levantará el acta respectiva, suscrita por las personas señaladas en el numeral 2 de este artículo, la cual se conservará en el archivo de la Cooperativa.

PARÁGRAFO: El asociado beneficiario recibirá un solo auxilio educativo por año calendario; así tenga varios hijos estudiando.

¿Necesita apoyo económico para alcanzar sus metas o resolver imprevistos?

En **COOVIPROC** estamos para servirle. Le ofrecemos créditos con tasas preferenciales, plazos flexibles y atención personalizada, para que pueda avanzar con tranquilidad, mejorar su calidad de vida y cumplir lo que tanto ha soñado.

¡En COOVIPROC contribuimos a su bienestar!

¡Refiera y Gane con COOVIPROC!

Invita a tus compañeros a vincularse a la Cooperativa y recibe bonos comerciales entre **$30.000 y $50.000 por cada nuevo asociado que refieras.**

Es fácil, rápido y todos ganan.

¡Una oportunidad sencilla para compartir los beneficios de **COOVIPROC** y ser premiado por ello!

🎉 ¡COOVIPROC llega a su lugar de trabajo! 🤝

Gracias a los acuerdos establecidos con su empleador, tenemos el gusto de visitarle personalmente para presentarle todos los beneficios a los que puede acceder como asociado:

💰 Créditos fáciles y accesibles

🎁 Beneficios solidarios

🎉 Actividades recreativas y culturales

✨ Descubra cómo mejorar su calidad de vida con el respaldo de su Cooperativa.

¡En COOVIPROC contribuimos a su bienestar!

🔔 Estimado Asociado en Mora

En **COOVIPROC** nos preocupamos por su bienestar financiero y por el cumplimiento oportuno de sus compromisos. Por eso, le recordamos la importancia de mantenerse al día con el pago de su crédito.

💡 Si no se le ha realizado la deducción por nómina, por favor comuníquese con el Área de Cartera de Crédito para recibir orientación y evitar inconvenientes.

📌 Evite reportes negativos en centrales de riesgo o procesos jurídicos que podrían aumentar su deuda por costos legales.

✅ Pagar a tiempo le permite proteger su historial crediticio, conservar su buena reputación comercial y seguir disfrutando de los beneficios de ser asociado **COOVIPROC**.

💰¡Gana hasta $600.000 sin moverte de casa!

Recuerda que cada mes sorteamos **$300.000** en efectivo entre nuestros asociados.

Participas con los **3 últimos números de tu pagaré**.

💡 ¿Actualizaste tus datos en **www.cooviproc.com** este mes?

¡Tu premio se duplica a **$600.000!**

📌 Recuerda: debes estar al día con tus obligaciones para reclamar el premio.

🎉 Sorteo: se realiza el último viernes de cada mes por la Lotería de Medellín.

🏆 6 ganadores mensuales. Supervisado por la Revisoría Fiscal.

Paga tu factura

pse

¡Búscanos en nuestras redes!